



PRINCIPIOS DE
DERECHOS HUMANOS
EN LA POLÍTICA FISCAL

¡Aquí estamos, exigiendo el presupuesto! La política fiscal y la sociedad civil organizada en América Latina

AUTORÍA

Livi Gerbase

Serie Documentos Complementarios a los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal N° 1





COMITÉ IMPULSOR

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) - Argentina
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) - Argentina
Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia - Colombia
FUNDAR- Centro de Análisis e Investigación - México
Instituto de Estudos Socioeconômicos (INESC) - Brasil
Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe (RJFALC) – Regional
Center for Economic and Social Rights (CESR) – Internacional (Secretaría de la Iniciativa)

COMITÉ DE EXPERTOS Y EXPERTAS

Dayana Blanco	Jonathan Menkos
Juan Pablo Bohoslavsky	Bibiana Leticia Ramírez
Horacio Corti	Pedro Rossi
María Goenaga	Magdalena Sepúlveda
Verónica Grondona	Rodrigo Uprimny
Ricardo Martner	María Fernanda Valdés

COORDINADORES DE REDACCIÓN

Sergio Chaparro (CESR)
María Emilia Mamberti (CESR)

Los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal se han beneficiado de los aportes significativos de las siguientes personas:

Dalile Antúnez (ex ACIJ)	Adrián Falco (RJFALC)	Juan Pablo Jiménez (Asociación Iberoamericana de Financiación Local)	Eduardo Reese (ex CELS)
Mayra Báez (CESR)	Victoria Faroppa (REDESCA/OEA-CIDH)	Nicholas Lusiani (ex CESR)	Greg Regaignon (Wellspring Philanthropic Fund)
Nathalie Beghin (INESC)	Soledad García (REDESCA/OEA-CIDH)	Luna Miguens (CELS)	Alejandro Rodríguez (Dejusticia)
Iván Benumea (Fundar)	Ana Carolina González (Fundación Ford)	Olivia Minatta (CESR)	Carmen Ryan (ex ACIJ)
María Elena Camiro (Fundar)	Livi Gerbase (INESC)	Alicia Ojeda (Fundar)	Ignacio Saiz (CESR)
Michelle Cañas (CELS)	Diana Guarnizo (Dejusticia)	Gaby Oré-Aguilar (ex CESR)	Leandro Vera (CELS)
Paulina Castaño (Fundar)	Mariana Gurrola (Fundar)	Haydeé Perez (Fundar)	Malena Vivanco (ACIJ)
Grazielle David (RJFALC)	Julieta Izcurdia (ACIJ)	Iara Pietricovsky (INESC)	Pablo Vitale (ACIJ)
Kate Donald (CESR)		Alba Ramírez (Fundar)	

Serie Documentos Complementarios.

Diseño Editorial: Pilar Fernández Renaldi - Sebastián Bergero

Corrección de estilo: The Pillow Books

Autoría | Livi Gerbase: Asesora Política. Instituto de Estudos Socioeconômicos (Inesc, Brasil). Brasilia, enero de 2020. La autora agradece las contribuciones de Nathalie Beghin, Coordinadora de Asesoría Política del Inesc.

ÍNDICE

Resumen	4
1. Introducción	5
2. Consideraciones generales sobre derechos humanos y justicia fiscal: la lucha en contra de las desigualdades latinoamericanas es la lucha por el presupuesto público	6
2.1 Sistema Fiscal	6
2.2 Presupuesto público y derechos	7
2.3 Transparencia, participación y rendición de cuentas en la política fiscal	8
2.4 Otros factores que afectan la política fiscal: la deuda pública y la financiarización	8
3. Género	10
4. Salud y educación	12
5. Medioambiente	13
6. Igualdad y no discriminación: personas indígenas, afrodescendientes y campesinas	15
7. Obligaciones fiscales de empresas e intermediarios financieros	16
8. Lo que la cooperación internacional puede hacer a favor de la justicia fiscal	17
9. Consideraciones finales	18

The image shows three coins, likely from the Dominican Republic, with a black rectangular bar partially covering them. The word "RESUMEN" is written in a bold, teal, sans-serif font to the left of the coins.

RESUMEN

Tal y como señala la introducción a los **Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal**, la creciente complejidad normativa a la que están sujetas las políticas financieras de los Estados y la consecuente especialización disciplinaria a la que se encuentran asociadas, llevan a que la política fiscal sea frecuentemente concebida como un asunto netamente técnico que debe ser manejado por un círculo estrecho de “expertos”. Sin embargo, la política fiscal está directamente vinculada con el bienestar de las personas y de las comunidades, y tiene impactos directos sobre los derechos humanos de la población. La ausencia de mecanismos adecuados de debate, participación y la falta de transparencia con la que se produce la información fiscal, agudizan este fenómeno y alejan aún más las decisiones fiscales de sus principales destinatarios y afectados.

En ese contexto, los Principios se presentan como una plataforma que reclama políticas fiscales más transparentes, participativas y responsables frente a las necesidades de las personas y las exigencias que imponen las normas del sistema internacional e interamericano de los derechos humanos. Este documento recoge algunas de las preocupaciones que distintas organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales a lo largo de Latinoamérica expresan frente a ese escenario de opacidad en las decisiones fiscales. Entre ellas, se destacan algunas consideraciones generales sobre los sistemas tributarios, el gasto público, la deuda pública, y otras particulares relativas a las necesidades de sectores específicos, como los reclamos de género, de salud, de educación, ambiente, grupos indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Entre las medidas reclamadas en forma general, se encuentra la revisión de los gastos tributarios con la finalidad de evaluar si sirven para garantizar los derechos humanos y la participación de la sociedad civil en esos procesos de evaluación y reforma. También, la priorización de los gastos sociales en el presupuesto, la universalización de políticas relacionadas a la protección social, el establecimiento de sistemas más equitativos de reparto de recursos entre entidades subnacionales, el diseño de sistemas responsables de deuda pública y la regulación del sistema financiero regional e internacional para combatir la evasión fiscal.

Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales reclaman políticas fiscales conscientes de las cargas desproporcionadas que muchas veces imponen sobre las mujeres al estar sobrerrepresentadas en las tareas de cuidado, los trabajos informales y las poblaciones pobres. Asimismo, rechazan las políticas fiscales que benefician al sector privado y exigen más inversión pública en salud y educación, a fin de alcanzar la cobertura universal y la gratuidad. Finalmente, los grupos indígenas, afrodescendientes y campesinos demandan políticas fiscales que los protejan de las industrias extractivas, que promuevan sus economías tradicionales y que financien el acceso a servicios necesarios para su integración social, como la educación intercultural bilingüe.



1.

INTRODUCCIÓN

Por lo general, los temas relacionados con política fiscal son considerados fundamentalmente técnicos y carentes de sentido político. Sin embargo, las políticas de recaudación y gasto de los Estados tienen consecuencias directas en el (in)cumplimiento de los derechos de las poblaciones latinoamericanas, sobre todo en los sectores más vulnerables, como las mujeres, las personas indígenas y afrodescendientes y las personas trabajadoras de zonas rurales y urbanas. Desde hace décadas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la región han incluido la lucha por la justicia fiscal en sus demandas, pues comprenden la necesidad de abordar este tema social en su conjunto.

En este sentido, el objetivo de este trabajo es entender las principales reivindicaciones de la sociedad civil latinoamericana en relación con la política fiscal. Este artículo forma parte de la iniciativa **Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal (P&D)** (PD/DH/PF, 2021), que tiene como objetivo integrar el tema de los derechos humanos en la agenda fiscal de los gobiernos latinoamericanos. Para ello, el documento incorpora demandas de la sociedad civil organizada, a partir de diversos instrumentos, como la elaboración del presente trabajo.

Para esta investigación, se consultó un total de 25 organizaciones, entre ellas movimientos sociales, redes y campañas, organizaciones de la sociedad civil (ONGs), sindicatos y alianzas empresariales. La metodología se basó en el análisis de documentos, declaraciones y estudios publicados por las organizaciones en sus páginas oficiales en internet. Se dio prioridad a los textos y las ideas que aportaban novedades a los P&D, sobre todo en el sentido de añadir demandas de la sociedad civil a las directrices del documento.

La selección de las organizaciones se hizo con base en los siguientes criterios: 1) Pertinencia: ser una organización relevante y reconocida en la región; 2) Representatividad latinoamericana: tener presencia en mínimo tres países de la región; 3) Acceso en línea: tener en su página web algún posicionamiento relacionado con la política fiscal. La lista de organizaciones puede consultarse en el **Anexo I**. Las organizaciones no fueron consultadas con la elaboración de este artículo en mente, por lo que fue necesario adaptar los documentos revisados al lenguaje de la política fiscal. Por ello, las organizaciones no deben ser consideradas como coautoras del mismo.

Se organizó a los diferentes actores consultados en función de los temas para los que tienen propuestas. A pesar de las divergencias políticas e ideológicas entre las OSC seleccionadas, la elaboración del artículo buscó sintetizar sus demandas en un solo argumento, con el objetivo de crear una voz única –aunque plural– de la sociedad civil organizada. Sin embargo, en las notas al pie de página se puede verificar a quién pertenece una determinada idea o demanda.

Por último, es importante aclarar que la investigación se realizó entre noviembre de 2019 y febrero de 2020, antes del inicio de la pandemia de Covid-19. Con la aparición del virus, las organizaciones se posicionaron sobre la manera de hacer frente a la crisis con justicia fiscal y la garantía de los derechos humanos. Por ello, hemos añadido a las consideraciones finales algunas vías que la sociedad civil propone para hacer frente a la crisis y a la post-pandemia.

2.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA FISCAL: LA LUCHA EN CONTRA DE LAS DESIGUALDADES LATINOAMERICANAS ES LA LUCHA POR EL PRESUPUESTO PÚBLICO

América Latina es una región en la que se mezcla una diversidad étnico-racial inigualable con una también singular desigualdad en el acceso a los derechos. En plena pandemia de Covid-19, 73 personas multimillonarias aumentaron su fortuna en 48,200 millones de dólares, mientras que se calcula que 52 millones de personas quedaron en situación de pobreza (Oxfam, 2020). La política fiscal es una herramienta estatal que puede tanto generar como combatir esa desigualdad; así como garantizar derechos o suprimirlos. En general, las OSC consultadas en este artículo defienden la idea de que los Estados latinoamericanos deben utilizar este instrumento para garantizar los derechos a través de la formulación de políticas públicas y fiscales orientadas a la igualdad y desde una perspectiva interseccional que valore la diversidad étnica y de género que existe en la región.

Las OSC tienen varias propuestas para una política fiscal centrada en los derechos humanos. En estas consideraciones generales, analizaremos el sistema fiscal, el gasto público y otros temas relacionados: transparencia, participación social y rendición de cuentas; deuda pública y financiarización. Tras estas consideraciones, en los siguientes apartados analizaremos las demandas por áreas y grupos específicos: género; salud y educación; medioambiente; cooperación internacional; actores no estatales; y personas indígenas, afrodescendientes y campesina.

2.1 Sistema Fiscal

Cuestionar los sistemas fiscales agresivos e injustos en América Latina es una forma de luchar contra la desigualdad y garantizar los derechos (Christian Aid, 2014). El objetivo principal de la reforma debería ser la reducción de la regresividad: el principio de que quien más tenga, más pague debería ser la base de la estructura tributaria latinoamericana (RJFALC, 2012); algo que no sucede en la actualidad. El sistema fiscal debe, por tanto, ser progresivo y privilegiar los impuestos directos e indirectos en relación con la renta y el patrimonio, y no con el consumo. La modificación del impuesto sobre la renta en favor de una mayor tributación de las personas multimillonarias y de las empresas millonarias es otra demanda a favor de la progresividad (Fernández Ortiz, 2016).

Otra fase de la lucha por la igualdad y los derechos humanos en la política fiscal es la demanda de que las empresas contribuyan con su parte en la recaudación. En las últimas décadas, en las que las expectativas de crecimiento en América Latina han sido sumamente bajas, las empresas de la región desarrollaron estrategias para eludir su responsabilidad fiscal. Estas estrategias no sólo consisten en ocultar los ingresos para evitar el pago de impuestos –conocida como evasión fiscal–, sino

también en limitar el pago mediante ingeniería fiscal; la llamada elusión fiscal (Fernández Ortiz, 2016).

Tanto la evasión como la elusión fiscal afectan la equidad horizontal, dado que personas y empresas con la misma capacidad de pago no contribuyen por igual. Además, obligan a los Estados a aumentar los impuestos indirectos, como aquellos relacionados con el consumo (CBGA *et al.*, 2014). Para luchar contra estas prácticas, la evasión fiscal debe configurarse como un delito contra el Estado, colocarse en la perspectiva penal y tipificarse en la normativa penal (RJFALC, 2012). También es importante promover el aumento de las capacidades de los Ministerios de Hacienda o sus equivalentes en términos de presupuesto, recursos técnicos y humanos, para que estén en condiciones de perseguir los fraudes fiscales. Las instituciones responsables de las políticas fiscales deben publicar una ley fiscal anual que resuelva las lagunas normativas identificadas (Fernández Ortiz, 2016). Para terminar con dichas prácticas de forma definitiva, también se requiere de la cooperación entre los países de la región, cuestión que se abordará en un apartado específico.

Aún queda la cuestión de cuando los propios Estados de-



SERIE N.º 1

ciden de manera voluntaria reducir el pago de impuestos a partir de incentivos y beneficios fiscales. En la literatura especializada se les conoce como gastos o beneficios fiscales, por ser gastos indirectos del gobierno. Por un lado, estos gastos pueden considerarse una forma más de evadir el pago de impuestos (RMAAD, 2019). Por otro, los beneficios fiscales también tienen el poder de promover una serie de beneficios, como la inversión interna, la generación de empleos, el desarrollo de las regiones menos desarrolladas y el apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad (Oxfam & CEPAL, 2019: 12).

En la actualidad, en América Latina, los beneficios fiscales suponen una reducción de los ingresos públicos de entre el 10 y el 20% (Renzi, 2019). A pesar de lo elevado de los importes, no se someten a los mismos procesos de transparencia, gobernanza y rendición de cuentas que los gastos presupuestarios. Además, suelen ser fruto de decretos gubernamentales, que no cuentan con un plazo para su aplicación ni con procesos de evaluación o revisión. Así, terminan convirtiéndose en gastos opacos que permanecen por décadas en las cuentas públicas (Renzi, 2019). El problema adquiere relevancia si analizamos quiénes son los mayores beneficiarios de los beneficios fiscales en América Latina: las empresas, en su mayoría multinacionales. Según un estudio de la CEPAL, en la actualidad existen 337 regímenes de exención temporal para empresas transnacionales en la región (LATINDADD, s.f.).

Varias OSC latinoamericanas han desarrollado propuestas para mejorar este escenario. En primer lugar,

➤ 2.2 Presupuesto público y derechos

Si las demandas de las OSC en cuanto a políticas relativas al gasto presupuestario son, por una parte, más sencillas que las referentes al sistema fiscal, también son más difíciles de lograr, pues requieren cambios radicales en las prioridades del gobierno y una mayor vigilancia por parte de la sociedad.

Las organizaciones sostienen que las políticas de gasto público deben priorizar y garantizar los derechos de los sectores populares y en situación de mayor exclusión y vulnerabilidad (RJFALC, 2012). Esta priorización va de la mano con la universalización de las políticas públicas relacionadas con la protección social. El sistema presupuestario debe siempre estar dotado de recursos suficientes para la financiación progresiva de las políticas de servicios sociales básicos de calidad y de sistemas sólidos de protección social que garanticen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (Declaración de Bogotá, 2017).

Si bien los P&D afirman que los sistemas de protección social deben garantizar de forma prioritaria pisos míni-

los beneficios fiscales deben considerarse dentro de un marco fiscal amplio y basado en derechos, es decir, deben evaluarse en función de la medida en que limitan la capacidad de los gobiernos para promover el cumplimiento de estos (IBP, 2018). Por lo tanto, deberían ser la excepción y limitarse a las medidas que hayan demostrado tener una mayor eficacia que el gasto presupuestario directo, así como estar sujetas al control social y a una evaluación periódica (RJFALC, s.f.; PSI, 2020).

En este sentido, es necesario revisar de forma exhaustiva el proceso de concesión de los beneficios fiscales, para que la sociedad pueda evaluar si los beneficios prometidos se están llevando a la práctica. Para ello, es preciso reformar los procesos de toma de decisiones, la gobernanza, la transparencia, el seguimiento, la evaluación y la revisión (Martorano, 2018). Asimismo, es necesario reducir los incentivos ligados a los beneficios y sustituirlos por beneficios ligados a la inversión, para garantizar que la deducción fiscal provoque un aumento en la producción, la innovación y el empleo, y no solo un aumento de los beneficios para las empresas (Oxfam & CEPAL, 2019). Para finalizar, un último aspecto presente en las demandas de las OSC, sobre todo de las organizaciones sindicales de las autoridades fiscales de la región, es la importancia de la independencia de los organismos de recaudación fiscal, que necesitan recursos para controlar el buen uso de los beneficios fiscales. La gestión y el control de estos gastos deberían recaer en un único organismo dentro del gobierno (Martorano, 2018).

mos de derechos, también reclaman –en consonancia con las demandas de la sociedad civil– que estos sistemas se amplíen a otros derechos. En este sentido, las demandas de las OSC de la región apuntan hacia la ampliación de los pisos de derechos tales como la alimentación, la asistencia social, la vivienda, el transporte, la educación, la información y la salud. En este sentido, los servicios sanitarios y sociales deben ser públicos, de calidad, universales, accesibles y gratuitos para todos los tratamientos y en cualquier pandemia (Mujeres en Red, 2005).

Un último factor sobre el que la sociedad civil organizada hace hincapié en relación con el gasto público es la cuestión del federalismo presupuestario. A partir de la década de 1980, los gobiernos latinoamericanos promovieron la descentralización presupuestaria y aumentaron las responsabilidades de los niveles subnacionales (provinciales y locales). Estos procesos supusieron el fortalecimiento de las autonomías locales y la creación de oportunidades para actuar en cuestiones que antes se concentraban en la esfera nacional, como



el medioambiente, el trabajo y el género. Sin embargo, para la mayoría de los gobiernos subnacionales, estas nuevas responsabilidades no han ido acompañadas de recursos y capacidades institucionales. Por lo tanto, es necesario reformar los sistemas de recaudación de im-

puestos y la distribución de los recursos desde el punto de vista geográfico para lograr una mayor equidad entre los recursos y las responsabilidades en los distintos niveles de la administración federal (UIM, 2012).

➤ 2.3 Transparencia, participación y rendición de cuentas en la política fiscal

Reforzar el control ciudadano de la política fiscal requiere de una serie de medidas que proporcionen transparencia y garanticen la participación y la rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones del gobierno, tanto en lo que respecta a la recaudación como a la ejecución del gasto público. Es necesario democratizar y garantizar la transparencia de las reformas y las decisiones en materia fiscal mediante mecanismos efectivos para que se produzca un debate público amplio sobre estos procesos y sus impactos en la promoción de los derechos (DataIgualdad, 2019).

Existen varias propuestas de las OSC en este sentido. En primer lugar, es necesario aumentar la transparencia del ciclo presupuestario. Para ello, una herramienta esencial son los planes estratégicos, pues permiten tener conocimiento de los recursos y sus destinos, así como su distribución por temas y ubicación geográfica (UIM, 2012). Por tanto, los planes deben reflejar la realidad y las transformaciones en materia de política fiscal que se producen a mediano plazo, lo cual no sucede en gran parte de América Latina.

La transparencia debe constar también en la política fiscal. La ciudadanía tiene derecho a conocer la aportación efectiva de las personas contribuyentes a la sociedad, con datos desagregados por contribuyente, por región y por estrato social; así como si el sistema fiscal es progresivo y conduce a la garantía de los derechos (RJFALC, 2012).

La participación social, por su parte, debe ir más allá de la creación de mecanismos formales de debate y deliberación de la sociedad en los procesos fiscales de toma de decisiones. Debe incluir a las personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad socioambiental, incluidas las mujeres, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes (Christian Aid, 2014).

Por último, la rendición de cuentas debe llevarse a cabo, además de a través de la evaluación de las políticas, mediante mecanismos parlamentarios que evalúen la realidad y eficacia de los objetivos del Ejecutivo y den seguimiento a los avances y retrocesos de las decisiones en materia fiscal (DataIgualdad, 2019).

➤ 2.4 Otros factores que afectan la política fiscal: la deuda pública y la financiarización

Las OSC plantean demandas en ámbitos de política fiscal distintos de la recaudación de impuestos y el gasto público, pero que los afectan de manera importante.

En primer lugar, la deuda pública forma parte de la política fiscal, ya que las decisiones de contraer o pagar deudas –ya sea nacionales o extranjeras– determinan parte de la cantidad de ingresos disponibles para los demás gastos públicos. Es sabido que la deuda externa impone condicionalidades a los gobiernos, a menudo relacionadas con medidas de austeridad y recortes en áreas sociales. En los últimos años, la deuda interna de los países latinoamericanos se ha convertido en un instrumento cada vez más importante para la financiación del gasto público, y en algunos casos llega a ser mayor que la deuda externa, como se aprecia en los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México. Estas deudas no conllevan condicionalidades de las deudas externas, pero a veces tienen altas tasas de interés, lo que puede ocasionar problemas de endeudamiento y de distribución de los ingresos. Otro mecanismo de endeudamiento público interno son las alianzas públi-

co-privadas, que con frecuencia subestiman los costos del proyecto a financiar, lo cual afecta los recursos disponibles para los gobiernos (LATINDAAD, 2018).

Ante este escenario, es necesario modificar el sistema de deuda global para que se convierta en un instrumento de obtención de financiamiento a favor de la garantía de derechos. Además, debe crearse un tribunal internacional de arbitraje de la deuda para contribuir a los procesos de resolución de la deuda soberana (LATINDAAD, 2018).

Otro mecanismo que interfiere en la cantidad de ingresos públicos es la financiarización, que es el proceso de desregulación y expansión de los mercados y actores financieros que se ha producido en las últimas décadas. Ese proceso facilitó los mecanismos de evasión y elusión fiscal, además de dirigir los flujos económicos hacia el sector financiero, que en su mayor parte no se encuentra sujeto a impuestos y está controlado por el sector más rico. Tras la crisis de 2008, la financiarización se expandió dado que, mientras los

grandes bancos eran rescatados con el dinero de las personas contribuyentes, los Estados descuidaron su obligación de promover los derechos humanos al recurrir a medidas de austeridad (CFJ, 2018).

En este escenario, para garantizar recursos destinados a las políticas públicas y un sistema tributario progresivo, es necesario, en primer lugar, asegurar que no exista un tratamiento diferencial en la tributación de los ingresos por su origen financiero, mediante la eliminación de las exenciones y el gravamen de las operaciones e inversiones financieras y los fondos de inversión (RJFALC, 2012). En segundo lugar, es nece-

sario coordinar las políticas de control de capitales a nivel regional e internacional, ya que la financiarización es, en esencia, un fenómeno transfronterizo (Fernández Ortiz, 2016). Por último, debe organizarse un amplio proceso de integración financiera latinoamericana para reducir los efectos de contagio de las crisis internacionales, crear mecanismos para estabilizar la balanza de pagos de la región y garantizar la cooperación entre los países una vez finalizado el ciclo de auge de los recursos naturales (Albrieu, 2015).



3.

GÉNERO



Como consecuencia del carácter estructural de la desigualdad de género en América Latina y de sus intersecciones con otras categorías –como edad, etnia, orientación sexual y clase social– las mujeres continúan sobrerrepresentadas en los sectores más pobres y los trabajos más precarios y peor remunerados. Al mismo tiempo, están subrepresentadas en los espacios políticos y de liderazgo y se enfrentan a la violencia de género, el tráfico sexual y la limitación de sus derechos sexuales y reproductivos y de su autonomía (CBGA, 2014). La situación de pobreza de las mujeres latinoamericanas no se limita al ámbito económico; también es una pobreza en materia de derechos, de justicia, de educación y de posibilidades de romper con el círculo de la pobreza (UIM, 2012).

Una de las consecuencias de esta desigualdad de género es la invisibilización de la mujer en las sociedades latinoamericanas (PSI, 2018). Una lucha importante del movimiento feminista ha sido destacar el papel fundamental de la mujer en la llamada economía del cuidado, que consiste en las tareas que garantizan la vida y la reproducción de la sociedad, tales como las tareas domésticas y el cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores y familiares enfermos. Estos trabajos no suelen ser remunerados y son realizados sobre todo por mujeres. La falta de reconocimiento del papel de las mujeres en la producción y reproducción de la sociedad tiene como consecuencia que el conjunto de la misma no aprecie ni comparta estas actividades.

En este sentido, los movimientos sociales relacionados con la igualdad de género en América Latina sostienen que los Estados deben promover medidas concretas de apoyo a la familia, como guarderías, cocinas comunitarias, programas de tareas escolares, etc. Los Estados deben también tomar todas las medidas necesarias para terminar con los valores patriarcales y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la democratización de las estructuras familiares (MMM, 2000). Esta es la única manera de reducir la marcada desigualdad en la participación de las mujeres en el trabajo no remunerado y de aumentar su participación en los ingresos del mercado y en la representación política (Declaración de Bogotá, 2017).

Otra parte invisibilizada relativa al trabajo de las mujeres es su participación en la esfera productiva. Esto ocurre, entre otros motivos, debido a su mayor participación en la economía informal. Las trabajadoras informales, a pesar de contribuir al desarrollo económico

del país y pagar impuestos en sus actividades, no tienen derechos de propiedad ni estatus legal, lo que les impide tener acceso a las políticas públicas (RMAAD, 2014), sobre todo a las relacionadas con el ámbito laboral (seguridad social, seguro de desempleo, licencia de maternidad, entre otras).

Este panorama planteado por las OSC que luchan por la igualdad de género conlleva varias demandas en materia de políticas fiscales. Veremos ahora sus implicaciones en la política fiscal, en el ciclo presupuestario y en las medidas de austeridad.

El argumento por excelencia que relaciona al género con la política fiscal es que los impuestos regresivos en América Latina recaen de manera exagerada sobre las mujeres. Al estar sobrerrepresentadas entre las personas en situación de mayor pobreza, les afecta de manera desproporcionada la carga fiscal, en la que los impuestos sobre el consumo son elevados en comparación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio. Esta tendencia a aumentar la importancia de los impuestos sobre el consumo en relación con la carga fiscal total no es solo un problema latinoamericano, sino global (Declaración de Bogotá, 2017). Además, en los países en los que existen impuestos sobre el consumo de alimentos y medicamentos, las mujeres también se ven más afectadas que los hombres, ya que son ellas las que por lo general compran dichos productos (Pérez Fregoso, s.f.).

Estos pueden considerarse sesgos implícitos del sistema fiscal: normas que, a pesar de no contener una desigualdad explícita, discriminan a las mujeres. Otros ejemplos son los sistemas fiscales que no tienen en cuenta la sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo informal o en la economía asistencial (Rodríguez, 2012).

Más allá de la política fiscal nacional, las mujeres también se ven afectadas por los acuerdos bilaterales y multilaterales relacionados con la fiscalidad. Cuando en los países latinoamericanos las negociaciones comerciales multilaterales refuerzan el proceso de desindustrialización, profundizan también las desigualdades de género al afectar, en particular, al empleo femenino en la industria. El sector industrial concentra puestos de trabajo de alta remuneración, y cuando estos son ocupados por mujeres, permiten disminuir las diferencias salariales. Además, las reducciones arancelarias acordadas en estas negociaciones reducen los ingresos arancelarios, lo que restringe el espacio fiscal para promover políticas en favor de las mujeres (RGC, 2017).



Otra cuestión relacionada con el ámbito internacional y la fiscalidad se refiere a la evasión fiscal y los paraísos fiscales. La falta de transparencia en los flujos financieros internacionales fomenta actividades ilícitas como el tráfico de personas. Esta actividad afecta de forma desproporcionada a las mujeres y niñas de los países en desarrollo: el 79% de la trata de personas tiene como objetivo la explotación sexual (CBGA, 2014).

En cuanto al gasto presupuestario, otra de las demandas de los movimientos sociales latinoamericanos es la inclusión de las mujeres y las cuestiones de género en los presupuestos públicos. Los presupuestos públicos con perspectiva de género se utilizan en algunos países de la región y son herramientas reconocidas por su papel en la integración de las políticas y los esfuerzos gubernamentales, lo que fomenta la transparencia y la transversalidad de los recursos públicos. Sin embargo, esta herramienta no suele incluir la inversión en la economía del cuidado, ya que esta determina las posibilidades de las mujeres de participar en el mercado laboral y en el debate público (Pérez Fragoso, s.f.). En este sentido, también es necesario garantizar la inversión pública en educación, sanidad, servicios asistenciales, transporte, alimentación y vivienda (Declaración de Bogotá, 2017).

La participación de las mujeres en la esfera pública es particularmente problemática cuando se trata del presupuesto público. La participación activa en el proceso

de elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto gubernamental implica conocimientos técnicos y la asignación de tiempo, este último un recurso muy escaso para las mujeres latinoamericanas, que en su mayoría trabajan a doble o triple jornada. Además, estas políticas de transparencia y participación social suelen limitarse a las grandes ciudades y excluyen de los procesos a las mujeres que viven en el ámbito rural. Todo ello tiene como consecuencia la limitación de la participación de las mujeres en el ciclo presupuestario (FOG, 2019). Por lo tanto, es urgente un enfoque de género en los mecanismos de participación en las decisiones fiscales para garantizar su presencia en tales procesos.

Por último, las políticas de austeridad fiscal llevadas a cabo por los gobiernos en tiempos de crisis económica se apoyan en el trabajo de las mujeres. Esto se debe a su papel en la economía del cuidado, que amortigua el impacto de los recortes de gastos en las políticas de salud y asistencia social (MMM, 2019). El aumento de la carga de trabajo hace que para las mujeres sea más difícil incorporarse al mercado laboral y que sus salarios se reduzcan, lo que disminuye los efectos esperados de la política fiscal al apartar a las mujeres de la economía productiva (Spino, 2011). Por lo tanto, las inversiones en políticas de igualdad de género y en la economía del cuidado deben mantenerse incluso cuando se recorta el gasto público.



4.

SALUD Y EDUCACIÓN



La importancia de la salud y la educación para el cumplimiento de los derechos humanos y el bienestar general de la población goza de consenso entre las distintas opiniones del espectro político e ideológico. El gasto en estos sectores suele estar protegido por la constitución y forma parte del contenido mínimo del gasto público. En consideración de lo anterior, las organizaciones y movimientos por la salud y la educación plantean otro tipo de demandas, relacionadas con los mecanismos fiscales de pérdida de derechos y sus consecuencias para las sociedades. Nos referimos principalmente a los procesos de privatización y mercantilización de la salud y la educación que han tenido lugar en las últimas décadas en los países latinoamericanos.

Los sistemas de salud pública creados en la región en el siglo XX apartaron la salud de la esfera comercial en favor de la universalidad y la gratuidad. En los últimos años, sin embargo, los sistemas están en la mira de las empresas farmacéuticas y los planes de salud, entre otros, que buscan que la salud vuelva a ser un negocio. La transición de sistemas universales de salud a la cobertura sanitaria universal, que transfiere recursos públicos a los sistemas privados, es otra herramienta de acumulación de capital que reproduce la desigualdad social. En ocasiones, las políticas fiscales de los Estados latinoamericanos contribuyen a este proceso al recortar el gasto y dismantelar los servicios públicos, lo que demuestra su ineficiencia y presenta a la privatización como una solución (ALAMES, 2018).

Otro aspecto de la relación entre la política fiscal y la salud es la necesidad de combinar esfuerzos fiscales con medidas normativas para inhibir el consumo de sustancias nocivas para la salud. En la región existe consenso sobre la eficacia de aumentar los impuestos a la industria del tabaco para reducir su consumo. Sin embargo, la falta de regulación en el sector representa una oportunidad que no ha sido aprovechada en América Latina, donde son pocos los países que regulan la producción, distribución y venta de tabaco. En este sentido, se recomienda el uso conjunto de tributación y regulación en la elaboración de políticas públicas integrales que incentiven la disminución del consumo de sustancias nocivas para la salud (AASPA, 2018).

Por su parte, la educación atraviesa procesos similares de privatización y mercantilización, como las reformas educativas, que tienen como herramientas la promoción de evaluaciones estandarizadas y la desregulación laboral en el sector educativo (IEAL, 2019). Otro aspecto en el que hacen hincapié los sindicatos es la falta de acceso a las decisiones en materia de política fiscal y educativa. Con frecuencia, los gobiernos implementan la privatización y la mercantilización de manera unilateral y lo justifican en parte por la necesidad de aumentar los ingresos públicos a corto plazo. La inclusión del personal docente en estas deliberaciones es fundamental para el éxito de dichos procesos, dado que, sobre todo en el contexto latinoamericano, la resistencia a las reformas se explica en gran medida por el hecho de no consultar a los sindicatos (IEAL, 2017).



MEDIOAMBIENTE

Desde la época colonial, la historia económica de América Latina ha estado estrechamente relacionada con las actividades extractivas. En las últimas décadas, sin embargo, el extractivismo se ha expandido aún más en la región debido a la cuadruplicación de los precios de los minerales e hidrocarburos entre 1991 y 2011. Si bien esta expansión trajo consigo crecimiento económico, también llevó al ahondamiento del modelo primario-exportador, que no se tradujo en una diversificación de la matriz económica y energética, que permitiría una mayor sostenibilidad de las rentas extractivas y el cumplimiento de los compromisos latinoamericanos relacionados con el cambio climático (EITI, 2016).

Parte de las demandas de la sociedad civil latinoamericana en materia de medioambiente, por tanto, están relacionadas con las dinámicas extractivas de la región y sus consecuencias económicas, sociales y ambientales. En general, se rechaza la narrativa del modelo extractivista como vector de desarrollo económico. Las principales críticas a esta narrativa son: su uso para promover el conflicto armado contra las personas que habitan los bosques y la naturaleza; la especialización de la agenda productiva en torno a la explotación de los recursos naturales; y el rechazo al modelo extractivista por las comunidades locales.

Este rechazo se traduce en demandas fiscales. En primer lugar, en la exigencia de poner fin a los incentivos fiscales para la industria extractiva. Este sector recibe en la actualidad cientos de incentivos en América Latina, que representan una carga fiscal mayor para las y los trabajadores que para las empresas (FSP, 2018). Este fenómeno se debe a la competencia entre los países para atraer a las empresas multinacionales, lo que, sobre todo en momentos de crisis o de reducción de los precios de las materias primas, genera una carrera a la baja, es decir, una reducción generalizada de los impuestos y de las normativas en materia ambiental y laboral para las empresas del ramo. Los más afectados son los países latinoamericanos –que dependen en gran medida de los ingresos del sector extractivo–, que terminan sin los recursos necesarios para promover políticas públicas. La solución de los gobiernos ha sido aumentar la producción a niveles cada vez menos sostenibles desde el punto de vista social y ambiental (EITI, 2016).

En la agenda medioambiental, las OSC también reclaman que se grave a las empresas contaminantes. Piden que se utilice y amplíe el principio de “quien contamina, paga” para estructurar la carga fiscal, además

de utilizar los recursos recaudados para invertir en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, es probable que los dueños del capital no tengan ni la velocidad ni la voluntad de realizar dichos cambios de manera oportuna, por lo que la intervención Estatal se hace necesaria (ICM, 2015). El sistema de compensación de carbono también debe ser controlado por el Estado (FSP, 2017).

Sin embargo, los impuestos, los ingresos fiscales y la venta de permisos no son suficientes para garantizar que se destinen los recursos necesarios a la agenda medioambiental, sobre todo porque una parte de los gastos medioambientales debería asignarse a la asistencia de las poblaciones directamente afectadas por las empresas extractivas y por la crisis climática. Por lo tanto, es necesario que el gobierno invierta recursos más allá de estos ingresos para garantizar el cumplimiento de los objetivos medioambientales acordados a nivel internacional (ICM, 2015).

Otra demanda se refiere al derecho amplio y no discriminatorio a la transparencia, al acceso a la información y a la participación y consulta en las decisiones relacionadas con actividades extractivas. La participación de los grupos étnicos y las poblaciones locales que habitan en territorios ricos en recursos naturales suele ser escasa, sobre todo en los contextos de los pueblos indígenas y en la Amazonia. La transparencia, en términos fiscales, también es necesaria para identificar los precios de transferencia y a quienes realmente se benefician de la industria extractiva (ICM, 2015).

Sin embargo, la demanda de transparencia y el derecho a la consulta no se limita a las actividades extractivas, sino que abarca todas las decisiones que afectan al medioambiente. En este sentido, las OSC reclaman la aplicación en América Latina del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, firmada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (Eco-92) (RLIE, 2016). Este principio garantiza que todas las personas tengan acceso a información oportuna y fiable, y puedan participar de forma significativa en las decisiones que afectan sus vidas. Un grupo de diez países latinoamericanos se comprometió durante la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, conocida como Río+20, a crear un acuerdo que garantice los derechos enunciados en el Principio 10. Este proceso culminó con el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina



y el Caribe (Acuerdo de Escazú), un tratado internacional firmado en 2018 por 22 países latinoamericanos. Sin embargo, entre la firma del acuerdo en septiembre

de 2018 y finales de 2019, solo había sido ratificado, a nivel interno, por cinco países de la región.



SERIE N.º 1

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: PERSONAS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y CAMPESINAS

El campo de investigación que relaciona la no discriminación –en este caso referida sobre todo a las agendas de justicia étnica, racial y agraria– con la política fiscal es aún incipiente, aunque estas agendas ya reclaman un espacio en las decisiones fiscales (CESR, s.f.). A pesar de sus diferencias, las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de América Latina comparten el cuestionamiento de los supuestos beneficios del desarrollo económico derivados de la explotación desenfrenada de los recursos naturales; un tema que se relaciona de forma directa con la agenda fiscal, como ya se vio en el apartado anterior. Para las personas indígenas, por ejemplo, la explotación de los recursos naturales en los territorios que ocupan solo ha reportado beneficios a las grandes ciudades, empresas y élites. Además, se ha ignorado la economía tradicional de los pueblos y las naciones indígenas, que tienen sus propias estrategias de producción y comercialización para abastecer sus necesidades y aspiraciones (COICA, 2017).

Las comunidades indígenas, junto con las campesinas, lograron hace poco una importante victoria en términos de garantía de derechos ante el avance de la explotación extractiva y el agronegocio en sus territorios. La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos, firmada en octubre de 2018, fue el resultado de décadas de lucha de los movimientos sociales y los sindicatos campesinos e indígenas. En ella se reconoce el papel de la agricultura familiar, campesina e indígena en el desarrollo sostenible y es innovadora al incorporar los derechos colectivos de las personas agricultoras e indígenas, como el derecho a las semillas, el uso comunitario de la tierra y la gestión de los bienes comunes (CLOC, 2019).

En lo que respecta en concreto a las demandas en materia de política fiscal, uno de los problemas a los que se enfrentan los tres grupos es la insuficiencia e irregularidad de los recursos gubernamentales destinados al cumplimiento de sus derechos. Por ejemplo, además de la diversidad de áreas de intervención en la región, los mecanismos que promueven la igualdad étnica en América Latina se encuentran en un proceso constante de avances y retrocesos debido a su sensibilidad a los ciclos económicos y a los cambios de gobierno, lo que conlleva constantes mudanzas en las figuras jurídicas, los recursos disponibles y las estructuras organizativas (CEPAL *et al.*, 2017).

Los organismos gubernamentales relacionados con la agricultura familiar y las cuestiones indígenas tienen una situación más estable y suelen ser anteriores a las instituciones de promoción de la igualdad étnica. Además, varios gobiernos latinoamericanos han creado instrumentos de política agraria que han favorecido la integración de la agricultura familiar, campesina e indígena (AFCI) en los mercados y que se aumente la producción, lo que a su vez ha permitido reducir la pobreza en las zonas rurales. Sin embargo, existe una concentración de recursos en la APCI más estructurada y con mejores condiciones para el desarrollo productivo y comercial. Esta concentración agudiza la exclusión y no contribuye a un desarrollo rural inclusivo. Además, en algunos países, como Perú, Bolivia, Argentina y Paraguay, los recursos asignados a la APCI se utilizan en las estructuras administrativas de las instituciones gubernamentales (COPROFAM, s.f.).

Otra cuestión planteada por los movimientos es la ausencia de un vínculo entre las políticas agrarias y la política general en materia de gasto público. Las inversiones públicas esenciales para la APCI –sobre todo en términos de infraestructura– no se deciden en función de las demandas de estos colectivos, ni se articulan con la financiación de las actividades productivas de la APCI (COPROFAM, s.f.).

Las políticas públicas específicas para las comunidades indígenas de América Latina atraviesan una situación similar. Aunque los Estados han avanzado en las políticas de salud y educación para las personas indígenas, las desigualdades estructurales y la falta de participación de sus usuarios en el diseño de las políticas han dado lugar a una aplicación que deja mucho que desear. También es necesario aumentar la inversión en educación intercultural bilingüe y ampliar las prestaciones sociales, con fuentes de financiación exclusivas para las necesidades culturales específicas de los pueblos indígenas. Por último, la consulta libre, previa e informada (Convenio 169 de la OIT de 1989) debe aplicarse también a las decisiones de política fiscal cuando estas afecten de forma directa los derechos indígenas y la reproducción material y simbólica de su cultura (LA-TINDAAD *et al.*, 2018).



7.

OBLIGACIONES FISCALES DE EMPRESAS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

América Latina se caracteriza por la combinación de una baja tributación con prácticas de evasión y elusión fiscal, lo que disminuye la capacidad de movilización de recursos de los países de la región. Se calcula que, en América Latina y el Caribe, cada año se pierde entre el 10% y el 15% de la recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas debido a la manipulación de los precios en el comercio internacional, que es solo una de las diferentes formas de abuso que cometen las empresas en materia de tributación. Estas prácticas se reproducen a causa de diversos factores, desde la escasa capacidad de las administraciones fiscales hasta la falta de transparencia financiera de algunos países, que no se rige por un sistema de cooperación internacional (CESR *et al.*, 2018).

Por lo tanto, además de cumplir con los acuerdos internacionales de derechos humanos, que también se aplican a las empresas, la responsabilidad social de las mismas debe traducirse en el pago de sus impuestos y en la transparencia de su información fiscal (ComunicaRSE, 2018). En cuanto a la transparencia, los informes fiscales anuales de las empresas multinacionales deben desglosarse por grupo empresarial y país e incluir información sobre el país, las actividades realizadas, las subvenciones recibidas, el personal empleado y el pago de impuestos. Sólo a través de informes con este nivel de detalle será posible gravar todos los lugares donde se desarrolla la actividad y hacer una evaluación de las políticas fiscales.

Cuando se trata de asociaciones público-privadas, otros requisitos son necesarios, además de los informes fiscales estandarizados. La transparencia debe extenderse a los procesos de licitación y contratación;

pasar por la supervisión de la producción por parte de la empresa contratada, hasta la recaudación de impuestos y la distribución y el gasto de los ingresos generados. Toda esa información debe constar en un único informe, que puede servir de base para la realización de evaluaciones independientes (PC, 2016).

En su relación con el Estado, las empresas también deben dejar de interferir en la formulación de políticas fiscales; sobre todo, deben dejar de presionar para que concedan beneficios fiscales, incentivos y tasas especiales que son innecesarias o tienen un impacto negativo en los derechos humanos, y deben apoyar las medidas de los Estados para hacer frente a los abusos cometidos en materia fiscal, tanto a nivel nacional como transfronterizo (CESR *et al.*, 2018).

Por último, más allá de su relación con el Estado, las empresas tienen responsabilidades con la sociedad civil, que suelen constituir el eje de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Una encuesta reciente demostró que la sociedad desconfía de las empresas latinoamericanas, sobre todo en cuestiones relacionadas con la transparencia y la toma de decisiones. Este aspecto no es menor y demuestra que las empresas deben presentar a las personas responsables de la toma de decisiones finales tanto a su personal como a la sociedad en general, así como con base en qué criterios toman tales decisiones y de qué manera dichas deliberaciones responden a las políticas de RSE, al desarrollo regional y al cumplimiento de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales (Forum Empresa, 2011).



8.

LO QUE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PUEDE HACER A FAVOR DE LA JUSTICIA FISCAL

La cooperación fiscal en América Latina se vuelve necesaria en la medida en que los países de la región enfrentan obstáculos cuya solución requiere de actividades coordinadas. Las operaciones de las multinacionales, las políticas de incentivos a la inversión extranjera directa (IED) y el establecimiento de acuerdos económicos bilaterales y multilaterales son ejemplos de externalidades fiscales; es decir, políticas de un país o grupo de países que pueden afectar a la política fiscal de otros países, sobre todo en materia de recaudación de impuestos.

Las organizaciones de la sociedad civil solicitan la creación de una organización mundial de control fiscal que cuente con las competencias y capacidades necesarias para establecer normas de producción y difusión de información fiscal y para identificar y mitigar las externalidades fiscales, en favor de una arquitectura financiera y comercial al servicio de un desarrollo sostenible y equitativo (RJFALC, 2012; Fernández Ortiz, 2016).

Entre los temas fiscales que exigen la cooperación entre países, el conflicto comercial es quizá el más evidente. La carrera a la baja, que se traduce en una reducción de los impuestos para las empresas y de los ingresos para los gobiernos, ya se ha comentado en este artículo. La solución de este problema pasa, en gran medida, por la coordinación de esfuerzos entre países. En este sentido, los cambios en las normas fiscales internacionales deben proteger la capacidad recaudatoria de los países. Por otra parte, los acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales deben ser considerados con cautela, ya que limitan y restringen los esfuerzos nacionales para lograr tener sistemas fiscales soberanos, justos, progresivos y equitativos (RFJLAC, 2012).

Otra posibilidad de cooperación regional para solucionar la carrera a la baja es gravar a las multinacionales como empresas globales únicas, con base en una fórmula que utilice la distribución de la mano de obra a lo largo de la cadena de producción de la empresa para determinar dónde están los beneficios. El impuesto mínimo sería el mismo en todos los países en los que opera la multinacional, y los importes a gravar por país se determinarían en función del lugar en el que efectivamente se realiza la producción (PSI, 2020).

La financiación del desarrollo es otra faceta de la cooperación internacional y se refiere a la concesión de préstamos e inversiones por parte de los bancos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales a los Estados, especialmente a los que están en desarrollo. En estas transacciones, es importante no condicionar la ayuda a una reducción de los gastos destinados a garantizar los derechos humanos. Además, se deben implementar salvaguardas, que son políticas para mitigar los impactos sociales y ambientales de las inversiones; siempre mediante el diálogo con las comunidades afectadas por los proyectos (CHRD, s.f.).

Por último, la lucha contra la elusión y la evasión fiscales también requiere la cooperación internacional, ya que estas prácticas suelen servirse del comercio internacional. Entre las alternativas propuestas por las OSC se encuentran: (i) la creación de un acuerdo internacional sobre la denuncia de irregularidades (*whistle-blowers*) que les proporcione protección jurídica y seguridad física; (ii) la puesta en marcha de la iniciativa para acabar con los paraísos fiscales, que incluya la elaboración de una lista negra –o “sucias”– armonizada y sometida a sanciones (PSI, 2020; Dataigualdad, 2019; Fernández Ortiz, 2016); (iii) la regulación de los precios de transferencia, que ponga fin a la arbitrariedad empresarial en la definición de los precios intragrupo, al establecer de forma explícita una serie de valores de aceptación común para cada situación y contexto, además de incluir en esta lista los precios de los servicios y de la propiedad intelectual, que también se favorecen de dichas prácticas (Zabalo, P., s.f.).



9.

CONSIDERACIONES FINALES

Las organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos exigen que los poderes públicos, las empresas privadas y las organizaciones internacionales cumplan con los acuerdos de derechos humanos a la hora de implementar sus políticas. En las últimas décadas, el número de organizaciones que reclaman un espacio de participación en las decisiones de política fiscal es cada vez mayor, ya que entienden el papel fundamental de este espacio para garantizar los derechos. Estas organizaciones exigen que los Estados prioricen, en la política fiscal, la lucha contra las desigualdades y la garantía de los derechos humanos para toda la ciudadanía latinoamericana, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

En 2020, la epidemia de Covid-19 sorprendió al mundo y provocó 500,000 muertes en América Latina, lo que la convirtió en el epicentro mundial de la pandemia (UOL, 2021). Varias de las organizaciones consultadas para este artículo han creado iniciativas para hacer frente a la crisis que entablan un diálogo con esta investigación, en el marco de la justicia fiscal y la movilización de los recursos del Estado. Oxfam, por ejemplo, con su eslogan “¿Quién paga la cuenta?”, propuso una serie de reformas del sistema fiscal latinoamericano que recaerían sobre quienes más tienen y menos han sufrido

la pandemia (Ruiz, 2020). El Foro Social Panamazónico, por su parte, realizó una dura crítica a los planes de reactivación económica que perpetúan el modelo extractivista implementado en la región y, en contraposición, articuló una propuesta del Buen Vivir que incorpora la interculturalidad y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas u originarios, de las mujeres y de todos los movimientos sociales en una nueva estructura del Estado (FSP, 2020). Por último, la Internacional de Servicios Públicos elaboró un llamamiento a la acción para promover una financiación nacional progresiva de la educación pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19 (PSI, 2020b). Las iniciativas son decenas; aquí solo se mencionan algunos ejemplos.

Las demandas de las OSC, para la política fiscal en su conjunto y para la lucha contra la pandemia en particular, mantienen un diálogo con los **Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal** y son puentes para los objetivos a largo plazo que queremos alcanzar en cuanto al cumplimiento de los derechos y la promoción de una sociedad más justa e igualitaria en América Latina. A pesar del carácter técnico de la política fiscal, las OSC demuestran que tienen mucho que decir y contribuir al debate.

LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CONSULTADAS

ACTOR	ÁREA	TIPO	REPRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA	SITIO OFICIAL
AASPA Alianza De Asociaciones De Salud Pública De Las Américas	Salud	Red	Argentina; Bolivia; Brasil; Canadá; Chile; Colombia; Cuba; Costa Rica; Estados Unidos; Guatemala; Uruguay; México; Nicaragua; Panamá; Puerto Rico; República Dominicana; Venezuela.	http://aaspa.net/es/nosotros/
AFM Articulación Feminista Marcosur	Género	Red	Brasil; Paraguay; Perú; Argentina; República Dominicana; México; Bolivia; Uruguay; Perú; Chile; Ecuador; Colombia.	https://www.mujeresdelsur-afm.org/
ALAMES Asociación Latinoamericana de Medicina Social	Salud	Red	Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Cuba; Costa Rica; Estados Unidos; Uruguay; México; Nicaragua; República Dominicana; Venezuela; Haití, El Salvador; Honduras; Ecuador; Perú; Paraguay..	http://www.alames.org/
CHRISTIAN AID LATIN AMERICA	Derechos humanos y justicia fiscal	ONG	Christian Aid tiene cinco programas en América Latina y el Caribe: Brasil, América Central, Colombia, Haití y República Dominicana.	https://www.christianaid.org.uk
COMUNICARSE	Responsabilidad Social Corporativa	Red	Argentina; Chile; México; América Central.	https://www.comunicarseweb.com/
COPROFAM Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur Ampliado	Agricultura Familiar	Movimiento Social/ Sindical	Países de los sindicatos afiliados: Uruguay; Perú; Bolivia; Brasil; Argentina; Chile; Paraguay.	http://coprofam.org/
COICA Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica	Comunidades indígenas	Movimiento Social	Perú; Bolivia; Ecuador; Brasil; Colombia; Guyana; Surinam.	https://coica.org.ec/



ACTOR	ÁREA	TIPO	REPRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA	SITIO OFICIAL
CLOC Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo <i>Vía Campesina</i>	Campeños	Movimiento Social	84 organizaciones en 18 países de América Latina y el Caribe (sin especificar).	http://www.cloc-viacampesina.net/
FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO	Amazonia	Red	Colombia; Surinam; Guayana Francesa; Venezuela; Ecuador; Perú; Bolivia; Brasil; Guayana.	http://www.forosocialpanamazonico.com/pt/
FORUM EMPRESA	Responsabilidad Social Corporativa	Empresarial	Estados Unidos; México; Honduras; Costa Rica; Nicaragua; Colombia; Ecuador; Perú; Chile; Uruguay; Panamá.	http://www.empresa.org/
INDUSTRIALL	Minería, Energía y la Producción	Sindicato	Todos (sin especificar).	http://www.industriall-union.org/
INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN	Educación	Sindicato	La IE cuenta con 36 organizaciones afiliadas en 19 países de América Latina. (sin especificar).	https://www.ei-ie-al.org/
ICM Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera	Construcción	Sindicato	Bermudas; Barbados; Jamaica; México; Haití; República Dominicana; Guatemala; El Salvador; Honduras; Costa Rica; Nicaragua; Colombia; Surinam; Venezuela; Ecuador; Perú; Bolivia; Chile; Brasil; Argentina; Uruguay; Paraguay; Panamá; Guyana.	https://www.bwint.org/
LATINDADD Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social	Justicia Fiscal	Red	Argentina; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Paraguay; Perú.	https://www.latindadd.org/
LATERAL	Justicia Fiscal	Red	Argentina; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica; República Dominicana; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Paraguay; Perú.	https://www.internationalbudget.org/analysis-insights/lateral-project/



ACTOR	ÁREA	TIPO	REPRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA	SITIO OFICIAL
MMM Marcha Mundial de Mujeres	Género	Movimiento Social	En América Latina tiene centros en Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras, México y Bolivia.	http://www.marchemondiale.org
OMAL Observatorio de Multinacionales en América Latina	Multinacionales	ONG	No tiene oficinas en América Latina.	http://omal.info/
OXFAM AMÉRICA LATINA	Derechos Humanos y Justicia Fiscal	ONG	Tiene proyectos en: Cuba; Haití; República Dominicana; Guatemala; El Salvador; Honduras; Nicaragua; Colombia; Perú; Bolivia; Brasil; Paraguay.	https://www.oxfam.org
PSI Public Services International - Americas	Servicios Públicos	Sindicato	Anguila; Antigua y Barbuda; Argentina; Aruba; Bahamas; Barbados; Belice; Bermudas; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Curazao; Dominica; Ecuador; El Salvador; Granada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; México; Montserrat; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; Santa Lucía; San Vicente y Granadinas; San Martín; Trinidad y Tobago; Uruguay; Venezuela.	https://www.world-psi.org/
RJFALYC Red de Justicia Fiscal América Latina y Caribe	Justicia Fiscal	Red	Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México.	https://www.facebook.com/RJFALyC/
RMAAD Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora	Género y etnicidad	Red	Argentina; Belice; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Curazao; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Perú; Puerto Rico; República Dominicana; Santa Lucía; Suriname; Uruguay; Venezuela.	http://www.mujeresafro.org/



ACTOR	ÁREA	TIPO	REPRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA	SITIO OFICIAL
RED LATINOAMERICANA DE GÉNERO Y COMERCIO	Género y Comercio	Red	Uruguay; Argentina; Brasil; Paraguay.	https://generoycomercio.net/
RLIE Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas	Industria Extractiva	Red	Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Ecuador; Guatemala; México; Perú.	https://redextractivas.org/
VIA CAMPESINA	Agricultura campesina	Movimiento Social	Colombia; Venezuela; Ecuador; Perú; Bolivia; Chile; Brasil; Argentina; Uruguay; Paraguay.	https://viacampesina.org/



REFERENCIAS

- ▶ Alianza de Asociaciones de Salud Pública de las Américas (AASPA). (2019). Nuevas Orientaciones Sobre La Reglamentación De Productos De Tabaco <http://aaspa.net/es/nuevas-orientaciones-sobre-la-reglamentacion-de-productos-de-tabaco/>
- ▶ Albrieu, R. (ed). (2015). Integración financiera y cooperación regional en América del Sur después de la bonanza de los recursos naturales. Una introducción. https://www.redsudamericana.org/sites/default/files/doc/eBook_IntegracionFinanciera.pdf.
- ▶ Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES). (2018). XV Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva. <https://www.google.com/url?q=https://www.alames.org/2-sin-categorizar/106-declaracion-publica-alames...>
- ▶ Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera. (ICM). (2015). Towards A Framework to Combat Climate Change in the Construction, Building Materials, Forestry and Wood Sectors: A worker's perspective. https://www.bwint.org/web/content/cms.media/92/datas/EN_Climate%20Change.pdf.
- ▶ Centre for Budget and Governance Accountability (CBGA); Christian Aid; Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos; Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe et al. (2014) ¿Por qué ocuparnos por los vínculos entre flujos de capitales ilícitos, políticas tributarias y justicia de género? <https://www.justiciafiscal.org/2014/11/por-que-ocuparnos-por-los-vinculos-entre-flujos-de-capitales-ilicitos-politicas-tributarias-y-justicia-de-genero/>.
- ▶ Centro de Derechos Económicos y Sociales (CERSR), Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Conectas Derechos Humanos, Fundar, Instituto de Estudios Socioeconómicos (Inesc) & Ministerio Público de la Defensa de la CABA. (octubre 2018). Prácticas tributarias abusivas de las empresas y derechos humanos en las Américas. https://www.cesr.org/sites/default/files/CIDH-EmpresasDHS-PracticasTributarias_Online_0.pdf
- ▶ Centro de Derechos Económicos y Sociales (CESR). (s.f.). Acercando las Agendas de Justicia Fiscal y Medioambiental en la Región Andina. <https://www.cesr.org/node/49778>
- ▶ CEPAL, RMAAD, OPS & UNFPA. (2017). Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063_es.pdf
- ▶ Christian Aid. (2014). Alianza para el Cambio: Christian Aid en América Latina y el Caribe. <https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2017-11/Christian-Aid-Latin-America-Caribbean-LAC-Strategy-spanish-2014.pdf>.
- ▶ Citizens for Financial Justice (CFJ). (2018). Spotlight on financial justice Understanding global inequalities to overcome financial injustice. <https://citizensforfinancialjustice.org/resource/spotlight-on-financial-justice-understanding-global-inequalities-to-overcome-financial-injustice/>.
- ▶ COMUNICARSE. (2018). El reto de los ods para las empresas en américa latina. https://www.comunicarseweb.com/sites/default/files/el_reto_de_los_ods_para_el_sector_privado_en_america_latina_2018.pdf
- ▶ Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR (COPROFAM). (s.f.). Políticas públicas para a agricultura familiar, camponesa e indígena no mercosul ampliado. http://coprofam.org/wp-content/uploads/2019/09/PPAF-CI-Propostas-COPROFAM-port_web.pdf.
- ▶ Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) (2017). Agenda Indígena Amazónica. <http://coica.org.ec/wp-content/uploads/2017/10/Agenda-Indi%C3%81gena-Amazo%C3%81nica.pdf>.
- ▶ Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC). (2019). Declaración de los derechos campesinos surge de las luchas de la vía campesina. <http://www.cloc-via-campesina.net/articulos-vii-congreso/declaracion-de-los-derechos-campesinos-surge-de-las-luchas-de-la-campesina>.
- ▶ Datalgualdad (2019). ¿Qué es Datalgualdad y para qué sirve? <https://dataigualdad.com/about>.
- ▶ Declaración de Bogotá sobre Justicia Fiscal por los derechos de las mujeres. (2017) https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/ES_Declaracio%C3%81n-de-Bogota%C3%81.pdf
- ▶ Feminist Open Government (FOG). (2019). Addressing gender equity challenges in open government co-creation processes: case studies from latin america, africa and asia. <https://fogo.od4d.net/static/files/fogo-main-report.pdf>
- ▶ Fernández Ortiz de Zárate, G. (2016). Alternativas al Poder Corporativo. Observatorio de Multinacionales en América Latina. Icaria editorial.
- ▶ Foro Social Panamazónico (FSP) (2020). Declaración Política del FOSPA Perú en camino al IX FOSPA Colombia <http://www.forosocialpanamazonico.com/declaracion-politica-del-fospa-peru-en-camino-al-ix-fospa-colombia-2020/>
- ▶ FSP. (2018). Proteção do Amazon é incompatível com o óleo e mineração modelo extractiva. <http://www.forosocialpanamazonico.com/la-proteccion-de-la-amazonia-es-incompatible-con-el-modelo-extractivo-minero-y-petrolero/>
- ▶ FSP. (2017). Vamos al llamado del bosque. https://fase.org.br/wp-content/uploads/2017/05/Eixos-de-debate_F%C3%B3rum-Social-Panamaz%C3%B4nico-Peru.pdf





- ▶ Forum Empresa (2011). El Estado de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina. <https://inlac.org.ve/wp-content/uploads/2020/08/estado-rse-2011-brochure-espanol.pdf>
- ▶ Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. (EITI). (2016). Posicionamiento de sociedad civil latinoamericana ante la Conferencia Mundial de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. <http://redextractivas.org/wp-content/uploads/2016/08/posicionamiento-Regional-El-TI-Consciente.pdf>
- ▶ Internacional de la Educación América Latina (IEAL). (2019). Declaración de la XII Conferencia Regional de la Internacional de la Educación América Latina. https://ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/declaracion_xii_conferencia_regional_ieal.pdf
- ▶ IEAL (2017). Manual para el estudio de la privatización de la educación. https://ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/ie_manual_privatizacion.pdf
- ▶ International Budget Partnership (IBP). (junio 2018). Tax Policy and Inequality in Latin America. <https://www.internationalbudget.org/publications/tax-policy-and-inequality-latin-america/>
- ▶ Marcha Mundial de Mujeres (MMM). (2000). Monde: Revendications 2000/2001. <http://www.marchemondiale.ch/index.php/fr/22-a-propos/223-monde-revendications-2000-2001>.
- ▶ Martorano, B. (2018). Tax Policy and Inequality In Latin America. Lateral. <https://www.internationalbudget.org/publications/tax-policy-and-inequality-latin-america/>.
- ▶ Mujeres en Red. (2005). La marcha mundial de las Mujeres. Carta mundial de las mujeres para la humanidad. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article115>
- ▶ Oxfam (27 de julio de 2020). Bilionários da América Latina aumentaram fortuna em US\$ 48,2 bilhões durante a pandemia. <https://www.oxfam.org.br/noticias/bilionarios-da-america-latina-e-do-caribe-aumentaram-fortuna-em-us-482-bilhoes-durante-a-pandemia-enquanto-maioria-da-populacao-perdeu-emprego-e-renda/>.
- ▶ Oxfam & CEPAL. (2109). Los incentivos fiscales a las empresas en América latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44787-incentivos-fiscales-empresas-america-latina-caribe>
- ▶ Pérez Fragosó, L. (s.f.). Otros cristales para la economía: políticas fiscales y género. Revista Bravas. <https://www.revistabras.org/politicas-fiscales-y-de-genero>
- ▶ Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal (PD/DH/PF). (2021). <https://derechosypoliticafiscal.org/es/>
- ▶ Propuesta Ciudadana (PC). (2016). Balance: transparencia de las industrias extractivas en América latina durante el superciclo de las materias primas. http://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2016/02/Balance-transparencia-ll-EE_-en-Am%C3%A9rica-Latina-durante-el-superciclo.pdf
- ▶ Public Services International (PSI) (2020). Tax Briefing. Summary of key demands. Publicación pendiente.
- ▶ PSI (2020b). Call to Action on Domestic Financing for Post-Covid Education. <https://publicservices.international/campaigns/call-to-action-on-domestic-financing-for-post-covid-education?id=11084&lang=en>.
- ▶ PSI (2018). Tax Justice for Finance a Public Service That Transforms Gender Relations. <https://www.world-psi.org/en/tax-justice-finance-public-service-transforms-gender-relations>.
- ▶ Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe (RJFALC). (2012). Declaración de Principios Red de Justicia Fiscal América Latina y Caribe.
- ▶ RJFALC. (s.f.). Declaración de Principios Red de Justicia Fiscal América Latina y Caribe.
- ▶ Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD). (2019) Impacto del Plan de Incidencia Política de la ARMAAD en el período 2014 a 2017. http://www.mujeresafro.org/?smd_process_download=1&download_id=5324.
- ▶ RMAAD (2014). Estudio de investigación sobre la economía de subsistencia de las mujeres de la Costa Caribe. <http://www.mujeresafro.org/estudio-de-investigacion-sobre-la-economia-de-subsistencia-de-las-mujeres-de-bluefiles-y-bilwi/>
- ▶ Red Internacional de Género y Comercio. Capítulo Lationamericano (RGC). (2017). América Latina: Equidad de género, Comercio Internacional y Desarrollo. Manual para la Capacitación. <https://mejorsintl.org/files.wordpress.com/2017/02/equidad-de-genero.pdf>.
- ▶ Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD). (s.f). Privilegios a cambio de nada: Incentivos Fiscales de las Transnacionales en Nuestra América <https://drive.google.com/file/d/1NYIjh5rb5ygoteprou4K-0gvcSnQv3tU/view>.
- ▶ LATINDADD, RJF, COICA, CAOI & Consejo Maya. (2018). Indigenizar a Política Fiscal: Fiscalidad, Territorio y Derechos de los Pueblos Indígenas https://drive.google.com/file/d/1AvVaxApMHFUX_QM3-PxUtK8ILD7vWYw/view
- ▶ LATINDAAD. (2018). Riesgos del endeudamiento en América Latina. <http://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2018/06/PAPELES-POL%C3%8DTICOS.-Riesgos-del-endeudamiento-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- ▶ Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas (RLIE). (2016). Continúa discusión para acuerdo regional sobre principio 10. <http://redextractivas.org/continua-discusion-acuerdo-regional-principio-10/>

- ▶ Renzio, P. de. (2019). Counted but Not Accountable: Tax Expenditure Transparency in Latin America. International Budget Partnership. <https://www.internationalbudget.org/publications/tax-expenditure-transparency-in-latin-america/>.
- ▶ Rodríguez Enríquez, C. (2012). Política fiscal para la igualdad de género. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/45763/Corina_Rodriguez.pdf
- ▶ Ruiz, S. (27 de julio 2020). ¿Quién paga la cuenta? Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la COVID-19 en América Latina y el Caribe. Oxfam. <https://lac.oxfam.org/latest/policy-paper/%C2%BFqui%C3%A9n-paga-la-cuenta-gravar-la-riqueza-para-enfrentar-la-crisis-de-la-covid-19>
- ▶ Spino, A. (2011). Economía feminista: enfoques y propuestas. Red Latinoamericana de Género y Comercio. http://remte-bolivia.org/attachments/article/17/DIN_Aportes-al-debate.pdf
- ▶ The Coalition for Human Rights in Development (CHRD). (s.f.). Human Rights and DFIS. <https://rightsindevelopment.org/resource/sample-resource-title-number-one/>
- ▶ Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). 2012. Guía para la Planificación Estratégica Local con Enfoque de Género. <http://comunidades.uimunicipalistas.org/genero/download/guia-para-la-planificacion-estrategica-local-con-enfoque-de-genero/>. 2012.
- ▶ UOL News.(2021). América Latina supera 700.000 muertes por covid (contagem AFP) <https://noticias.uol.com.br/ultimas-noticias/afp/2021/03/08/america-latina-supera-700000-mortes-por-covid-contagem-afp.htm>
- ▶ Zabalo, P. (s.f.). Paraíso fiscal. Observatorio de Multinacionales en América Latina. http://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4826





Mayo 2021

derechosypoliticafiscal.org

Organizaciones que componen el Comité Impulsor de la Iniciativa
por los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal

